



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Diciembre de 2009

1038/09

Expte. N° 14.475/09

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Ing. Pedro Nieva presenta la renuncia condicional a partir del 1° de diciembre de 2009, en el cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva en la asignatura Análisis Matemático I de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia es debido al inicio de los trámites jubilatorios ante la ANSeS, en virtud del Decreto N° 8820/62;

Que este tema es tratado por el Consejo Directivo constituido en Comisión;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 9 de diciembre de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia condicional, presentada por el Ing. Pedro NIEVA, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación EXCLUSIVA en la asignatura Análisis Matemático I de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del 1 de diciembre de 2009, en el marco del Decreto PEN N° 8820/62.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuelas de Ingeniería, Ing. Jorge ALMAZAN, Ing. Pedro NIEVA, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA